

# 1º BACHILLERATO CULTURA CIENTÍFICA

**CARÁCTER DE LA MATERIA:** La Cultura científica es una **materia optativa** en 1º de bachillerato, **modalidad de Ciencias, con carácter preceptivo si se elige el itinerario de Ciencias de la salud.**

**2 horas semanales.**

**PROFESOR:** Covadonga Alía Garrido

**LIBRO DE TEXTO PARA EL ALUMNADO:**

El alumno tomará apuntes en el aula y tendrá acceso a los libros de texto de Cultura científica de varias editoriales.

**CONTENIDOS Y SECUENCIACIÓN:**

**1ª EVALUACIÓN**

BLOQUE I.-EL MÉTODO CIENTÍFICO  
BLOQUE II.-LA TIERRA Y LA VIDA.

**2ª EVALUACIÓN**

BLOQUE III.-AVANCES EN BIOMEDICINA  
BLOQUE IV.- LA REVOLUCIÓN GENÉTICA

**3ª EVALUACIÓN**

BLOQUE IV.-LA REVOLUCIÓN GENÉTICA  
BLOQUE V.-NUEVAS TECNOLOGÍAS EN INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN.

**EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN:**

La evaluación se realizará en base a los siguientes instrumentos:

GRUPO I: Exámenes: pruebas escritas. GRUPO II: Cuaderno de prácticas, realización de tareas: búsqueda en internet, trabajos de investigación, presentaciones orales, comentarios de texto de noticias periodísticas. GRUPO III: Observación directa en clase: preguntas, realización de las actividades de aplicación, corrección de las actividades, resolución correcta de dichas actividades, participación activa y productiva, trabajo en equipo, asistencia a clase y puntualidad.

Cada uno de los criterios de evaluación, a través de los estándares de aprendizaje correspondientes será evaluado con uno de estos instrumentos.

**Criterios de calificación**

Los diferentes estándares de aprendizaje han sido agrupados en función del peso que estos tendrán en la evaluación de la siguiente manera:

Grupo I: Serán evaluados con un peso de **4 puntos** a través de las pruebas escritas.

Grupo II: Serán evaluados con un peso de **4 puntos** a través de todas las tareas entregadas y que se enumeran en los instrumentos de evaluación

Grupo III: Con un peso de **2 puntos** serán evaluados con la participación activa y productiva en clase, la realización, corrección y resolución correcta de actividades, hábito de trabajo individual y en grupo, así como la asistencia a clase, valorándose negativamente las faltas injustificadas a las clases de esta materia

Se establecerán tres evaluaciones que coinciden aproximadamente con los trimestres del curso.

**Para superar cada evaluación** será necesaria una **nota no inferior a 5, en cada bloque de contenidos.** Así mismo serán **obligatorias la presentación de todas las tareas enumeradas en el grupo II, en tiempo y forma y que estén aprobadas.** Así mismo se **valorarán con el peso indicado los instrumentos del grupo III, valorándose negativamente las faltas a clase injustificadas.** La nota será la **media**

**aritmética de la nota obtenida en cada uno los parciales de los bloques de contenidos**, que se califican en esa evaluación. Se **penalizará con un máximo de 0,5 puntos las faltas de ortografía (a partir de 3 faltas de ortografía)**. **Nº de exámenes al trimestre: 2**

**La calificación global** de la materia será el resultado de la **media aritmética de la nota obtenida en las tres evaluaciones**.

**Faltar a un examen:** aquellos alumnos que falten a un examen o cualquier otra prueba previamente programada deberán justificar su falta de asistencia mediante alguno de los siguientes procedimientos:

- ✓ Justificante de asistencia a consulta médica en el día de la falta.
- ✓ Justificante de la cita previa.
- ✓ Llamada de teléfono, o comunicación escrita, al instituto previamente o el mismo día del examen.

Una vez justificada la falta, el profesor de la materia determinará el procedimiento a seguir para que el alumno realice el examen, que podrá ser uno de los siguientes:

- ✓ Realización del examen escrito el mismo día de la incorporación del alumno a clase o en la fecha indicada por el profesor
- ✓ Realización de un examen oral en la fecha que señale el profesor
- ✓ Realización del examen en la fecha determinada para la siguiente prueba, acumulándose los contenidos de ambas
- ✓ Realización del examen en la fecha fijada para la recuperación

Las faltas injustificadas a las clases anteriores a un examen, deberán ser justificadas al profesor de la materia y materias ausentes y al tutor. Si no se considera justificable, se formalizará con un parte de apercibimiento escrito por conductas contrarias a las N.C.O.F.

**Copiar en un examen:** ante la copia en un examen por cualquier medio empleado, dicho examen **tendrá un cero y se podrá superar en la recuperación**.

**Recuperación:** aquellos alumnos que hayan obtenido calificaciones inferiores a 5.0 en alguna de las pruebas escritas, podrán realizar el **examen de recuperación trimestral**.

Es importante destacar que al igual que los exámenes ordinarios, los exámenes de **recuperación se refieren a Bloques concretos de contenidos y no a la totalidad de la materia impartida en cada evaluación**.

Los **exámenes de recuperación podrán aplicarse también para mejorar la calificación** ya que la nota obtenida en ellos sustituirá a la que se alcanzó en los exámenes correspondientes.

Las **recuperaciones se realizarán trimestralmente, y no habrá recuperación final**.

Si una vez realizados los exámenes de recuperación, la nota media obtenida fuera **inferior a 5.0, se considerará suspensa la asignatura que podrá recuperarse en la convocatoria extraordinaria de junio**. Aquí se recuperará la parte suspensa **solamente**.